



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA **Radicado Único: 2023-00865**

Que mediante providencia de fecha del siete (07) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO** dentro de la acción de tutela instaurada por: **FERNANDO JOSÉ MERCHÁN RAMOS** *interpuso contra la COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL*, radicado único No. **110010230000202301030-00**, **admitió** la acción de tutela de la referencia y ordenó: 1.- Asumir el conocimiento de la acción referenciada. 2.- Vincular a este trámite a los participantes de la convocatoria 27 adelantada por la accionada. 3.- Tener como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4.- Correr traslado de las presentes diligencias a la parte accionada y vinculados para que, en el término de un (1) día, si lo consideran pertinente, rindan informe sobre los hechos materia de tutela y puedan ejercer el derecho de defensa y contradicción. 5.- Requerir a la autoridad judicial y universidad convocadas para que publiquen en la página web de las entidades la existencia de la presente acción y remitan a los correos electrónicos de los interesados que se ha ordenado vincular y les informen sobre la existencia de esta acción. 6.- Notificar la presente decisión en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 a los correos electrónicos del accionante y de la autoridad accionada y vinculados. Para ello, debe advertirse que las respuestas o intervenciones deberán incorporarse mediante archivo magnético o PDF dirigido a notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. 7.- Publíquese en la página web de la Corte Suprema de Justicia el aviso de notificación de la existencia de la presente acción constitucional, a fin de garantizar los derechos de defensa y contradicción de todos los interesados.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **CARLOS HURTADO VELEZ TODAS LAS PARTES y DEMÁS INTERVINIENTES del proceso disciplinario radicado 110011102000020200262600**, y quienes puedan verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Link del expediente de tutela:

<https://ecosistemadigitalindice.cortesuprema.gov.co/api/v1/link/share/64f9fd014133c6e4beb49534>

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 08 de Septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 08 de Septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Elaboró: LAURA JULIANA SUAREZ HERREÑO
Escribiente Nominado

Tel. (57 1) 502 20 00 Ext. 1150 Fax. 5010 - 5011
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co